

OFI17-00057420 / JMSC 110300

Bogotá D.C, martes, 30 de mayo de 2017

Doctor

**JUAN PABLO GALLO MAYA**

Alcalde de Pereira

Carrera 7 # 18-55

Pereira, Risaralda

**Asunto: Consultoría con la Corporación Región de Medellín y Declaraciones de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción.**

Respetado doctor Gallo:

El pasado 13 de febrero de 2017, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, enviamos un oficio conjunto, donde le informábamos que en el marco del desarrollo de la estrategia territorial del Proyecto ACTUE Colombia, se iba a prestar una asistencia técnica al Municipio de Pereira, con recursos de la Unión Europea a través del proyecto ACTUE Colombia.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer las capacidades del Municipio para gestionar sus obligaciones constitucionales y legales, en materia de transparencia, rendición de cuentas, control social y prevención de la corrupción.

Al respecto, se nos informó que en desarrollo de la asistencia técnica brindada por la Corporación Región, se firmó un Compromiso Público entre la Alcaldía de Pereira con dicha Corporación (con la Personería Municipal y el Concejo de Pereira como testigos del mismo) el pasado lunes 15 de mayo de 2017, donde se expresa su compromiso, de cumplir con el plan de acción acordado para el correcto desarrollo de la mencionada asistencia técnica.

No obstante, por medio de la presente, **quisiéramos aclarar que este Compromiso para la implementación de la asistencia técnica, no es lo mismo, ni corresponde a la propuesta de la Secretaría de Transparencia en relación a la Declaración de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción.**

Esta iniciativa que la Secretaría de Transparencia viene proponiendo, es más amplia que los temas cubiertos por la asistencia técnica y abarca aspectos importantes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, en adición a los aspectos de transparencia y

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

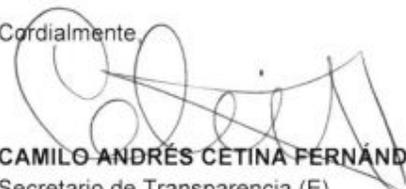
acceso a la información, los PAAC y la promoción del control social, abordados por la asistencia técnica. En este sentido, reiteramos que el compromiso firmado en el marco de la asistencia técnica, de parte de Corporación Región, es complementario pero no es lo mismo que las Declaraciones que viene suscribiendo la Secretaría de Transparencia.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, estamos interesados en seguir estrechando los vínculos formales entre el nivel territorial y nacional, con miras a fortalecer los sistemas de integridad del país. En este sentido, ya hemos formalizado dichas Declaraciones de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, con 7 Gobernaciones ( Valle del Cauca, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Guainía y La Guajira) y 4 Alcaldías de ciudades capitales (Ibagué, Neiva, Bucaramanga y Barranquilla) y estamos muy interesados en suscribir tal Declaración también con el Municipio de Pereira.

Es por este motivo, que estamos enviando el ABC de dicha Declaración y un borrador del documento, para el respectivo análisis interno por parte de la Alcaldía. Dado que en la Alcaldía, se ha elaborado un plan de acción específico con metas concretas acerca de los temas que ofrece la asistencia técnica brindada por la Corporación Región, se podría considerar incluir detalles de dichos compromisos en la Declaración.

Finalmente, quedamos atentos a su respuesta, en cuanto a la posible firma de la Declaración de Compromisos con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y agradecemos el interés y la colaboración en el marco de la asistencia técnica que están recibiendo por parte de la Corporación Región de Medellín.

Cordialmente

  
**CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ**

Secretario de Transparencia (E)

TRANSPARENCIA ES CONCIENCIA

🐦 @STransparencia

📘 /STransparencia

Elaboró: Emanuel Puerto 

Adjunto: Once (11) folios.

Con Copia: Doctor Rubén Fernández, Director del Proyecto con la Alcaldía de Pereira. Corporación Región de Medellín. Carrera 49 # 60 – 50. Medellín, Antioquia.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



37-1

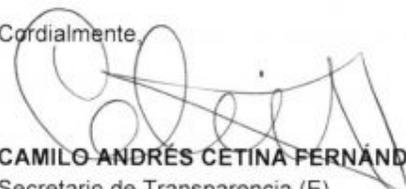
acceso a la información, los PAAC y la promoción del control social, abordados por la asistencia técnica. En este sentido, reiteramos que el compromiso firmado en el marco de la asistencia técnica, de parte de Corporación Región, es complementario pero no es lo mismo que las Declaraciones que viene suscribiendo la Secretaría de Transparencia.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, estamos interesados en seguir estrechando los vínculos formales entre el nivel territorial y nacional, con miras a fortalecer los sistemas de integridad del país. En este sentido, ya hemos formalizado dichas Declaraciones de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, con 7 Gobernaciones ( Valle del Cauca, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Guainía y La Guajira) y 4 Alcaldías de ciudades capitales (Ibagué, Neiva, Bucaramanga y Barranquilla) y estamos muy interesados en suscribir tal Declaración también con el Municipio de Pereira.

Es por este motivo, que estamos enviando el ABC de dicha Declaración y un borrador del documento, para el respectivo análisis interno por parte de la Alcaldía. Dado que en la Alcaldía, se ha elaborado un plan de acción específico con metas concretas acerca de los temas que ofrece la asistencia técnica brindada por la Corporación Región, se podría considerar incluir detalles de dichos compromisos en la Declaración.

Finalmente, quedamos atentos a su respuesta, en cuanto a la posible firma de la Declaración de Compromisos con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y agradecemos el interés y la colaboración en el marco de la asistencia técnica que están recibiendo por parte de la Corporación Región de Medellín.

Cordialmente

  
**CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ**

Secretario de Transparencia (E)

TRANSPARENCIA ES CONCIENCIA

🐦 @STransparencia

📘 /STransparencia

Elaboró: Emanuel Puerto 

Adjunto: Once (11) folios.

Con Copia: Doctor Rubén Fernández, Director del Proyecto con la Alcaldía de Pereira, Corporación Región de Medellín, Carrera 49 # 60 – 50, Medellín, Antioquia.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



37-1

**DECLARACIONES DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA,  
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.**

## ¿QUÉ SON?

Las declaraciones de compromisos son una estrategia empleada por la Secretaría de Transparencia desde el año 2016, la cual establece una serie de compromisos muy concretos y alineados a la política anticorrupción del gobierno, plasmada en el plan de desarrollo nacional.

Con esta herramienta se busca comprometer a los gobiernos locales y regionales en el desarrollo de una agenda muy definida para promover la integridad y prevención de la corrupción en sus administraciones. Asimismo, se pone al servicio de las entidades territoriales la oferta institucional de la Secretaría de Transparencia y se brinda total acompañamiento para el logro de dichos objetivos.

## ¿CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SE FIRMA?

### 1. Cómo:

- La Secretaría de Transparencia extiende invitación al gobierno local para la firma de la Declaración, previa conversación con el Alcalde y/o Gobernador respectivo.
- También se firman por solicitud del gobierno local, luego de ser analizada y aprobada la petición por parte del Secretario de Transparencia.

### 2. Cuándo:

- La firma de la Declaración de Compromisos se da en el marco de un viaje del Secretario de Transparencia o en la visita de un gobernante local.

### 3. Dónde:

- En una rueda de prensa, con presencia del gobernante y su gabinete.

## LA DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

**Designación Especial en materia de Integridad:** Designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción, quien deberá trabajar coordinadamente con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Una vez el funcionario (a) sea designado (a) remitiré sus datos a la Secretaría de Transparencia.

**Utilización de SECOP II:** Utilizar el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, publicando toda la información precontractual, contractual y postcontractual, oportunamente y en los términos de ley. Adicionalmente, propiciaremos el espacio para que la agencia estatal de compras públicas Colombia Compra Eficiente capacite a los funcionarios de la Gobernación en el uso de la herramienta.

**Adopción de Pliegos Estándar:** Utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizaremos los pliegos estándar de Colombia Compra Eficiente, y exigiremos a los interventores de obra el reporte de videos de la ejecución de la obra en la plataforma Rodando la Vía de la Secretaría de Transparencia.

**Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** Hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas.

**Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas. También nos comprometemos a mejorar en al menos 20 puntos el puntaje del departamento en el Índice de Gobierno Abierto en el curso del cuatrienio.

**Auditorías visibles:** Permitir la realización de auditorías visibles en la Gobernación o en sus entidades descentralizadas y adscritas, y sobre sus procesos de contratación, con participación de la ciudadanía, cuando ésta así lo demande.

**Ferias de transparencia:** Realizar al menos dos ferias de transparencia al año, contando con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias garantizaremos la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.

**Canal Antifraude y de Denuncia Segura:** Crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura, asignando un número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; dando traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y adoptando las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.

**Declaración de Bienes y Rentas:** Publicar nuestras declaraciones de bienes y rentas en el sitio web de la Gobernación, al igual que las de los ordenadores de gasto responsables de la contratación y los miembros del gabinete; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.

**Ley de Archivos:** Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de los archivos de la gobernación.

**Control Interno:** Realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Gobernador(a) y el Jefe de Control Interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.

**Apoyo en difusión:** Difundir a través de la oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.

**Participación ciudadana y rendición de cuentas:** Formular y ejecutar políticas, programas y proyectos con participación activa de la ciudadanía, así como garantizar los espacios de diálogo establecidos constitucionalmente para que la comunidad organizada, participen, vigilen y controlen la gestión pública.

**Reportes a los sistemas estratégicos de información:** Remitir con oportunidad y claridad, sin retrasos y dilaciones innecesarias e injustificadas los reportes al FUT, SISBEN, SUI, SICEP, SIGEP y SUIT.

**Informes semestrales:** Enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, y (ii) a la Asamblea Departamental. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año

## ¿QUIÉNES HAN FIRMADO?



**Ya firmaron:**  
Guajira,  
Barranquilla,  
Santander,  
Bucaramanga,  
Boyacá,  
Cundinamarca,  
Tolima, Neiva,  
Valle, Guainia.



**Próximos:**  
Ibague, Nariño,  
Santa Marta.

## SEGUIMIENTO/ACOMPANAMIENTO

  <span style="margin-left: 20px;">MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS DECLARACIONES DE COMPROMISOS POR LA INTEGRIDAD</span>  					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO: FECHA DE LA FIRMA: ENLACE:					
Compromiso	Estrategias	Logros	% Avance	Dificultades	Observaciones
Designación especial en materia de integridad					
Utilización del Secop					
Adopción de pliegos estándar					
Utilización de acuerdos marco de precios y de la tienda virtual del Estado					
Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional					
Ferías de Transparencia					
Canal Antifraude y de Denuncia Segura					
Declaración de bienes y rentas					
Ley de archivos					
Control Interno					
Apoyo a la Difusión					
Plan de Desarrollo					
Informes Semestrales					

### Acciones:

- Contacto permanente.
- Solicitud de información cada dos meses.
- Reuniones bilaterales.

# GRACIAS

## DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Yo, **JUAN PABLO GALLO MAYA**, actuando en mi calidad de Representante Legal y **ALCALDE DE LA CIUDAD DE PEREIRA**, por medio de la firma de esta Declaración de Compromisos por la Transparencia la Integridad y la Prevención de la Corrupción, asumo públicamente los siguientes compromisos:

- 1) **Designación Especial en materia de Integridad:** La Alcaldía se compromete a designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La Alcaldía enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dicha persona servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía en la implementación de la política pública anticorrupción.
- 2) **Utilización de SECOP II:** La Alcaldía se compromete a utilizar el SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.
- 3) **Adopción de Pliegos Estándar:** La Alcaldía se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.
- 4) **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** La Alcaldía se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado, en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia, en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
- 5) **Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** La Alcaldía se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.
- 6) **Ferias de transparencia:** La Alcaldía se compromete a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias, la Alcaldía garantizará la existencia de

espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.

- 7) **Canal Antifraude y de Denuncia Segura:** La Alcaldía se compromete a crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y a adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.
- 8) **Declaración de Bienes y Rentas:** La Alcaldía se compromete a publicar en su página web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.
- 9) **Ley de Archivos:** La Alcaldía se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
- 10) **Control Interno:** La Alcaldía se compromete a realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Alcalde y el Jefe de Control Interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.
- 11) **Apoyo en difusión:** La Alcaldía se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.
- 12) **Plan de Desarrollo:** La Alcaldía se compromete a incluir en el Plan Municipal de Desarrollo estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, y prevención y detección de la corrupción, las cuales deberá desarrollar a lo largo de la presente administración.
- 13) **Informes semestrales:** La Alcaldía se compromete a enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad, y (iii) el Concejo Municipal de Pereira; los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de

"Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.

**Firma del Alcalde de Pereira:**

---

**JUAN PABLO GALLO MAYA**

Alcalde de Pereira

Cédula de ciudadanía número:

**Firma del Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República:**

---

**CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ**

Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República (E)

Cédula de ciudadanía número:



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	05 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	25996
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CAMILO ANDRES CETINA FERNANDEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	CONSULTORIA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	11
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA	<b>Copia a:</b>	-

